



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 14 NOV 2023

DECRETO N° P 5155



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2023, enviado por Margarita González Administrativa de DIMAO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 13 de noviembre, Salida de camioneta placa patente PPWL-11, "Funcionario Manuel Muñoz, Traslada a Francisco Pérez (nochero) a IST", Ubicado en la comuna de San Antonio, Hora de salida 11:00hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Manuel Muñoz Aravena	14	DIMAO
2	Francisco Pérez Cabrera	14	DIMAO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 y 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta y Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/RR.HH/mmg.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	14 NOV. 2023
	17 NOV 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°: